

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6585 *Acuerdo de 11 de junio de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistradas suplentes para el año judicial 2012/2013, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Galicia.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2012/2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a las Magistradas suplentes que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Galicia:

Doña María Belén Sánchez Vallejo, Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga (orden jurisdiccional contencioso-administrativo).

Doña María Inmaculada García Mazas, Magistrada Suplente de la Audiencia Provincial de Lugo.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de junio de 2013.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.